

EL **PERFIL** PROFESIONAL DEL ARQUITECTO



Arq. Julio Romoleroux
Profesor Facultad
Arquitectura y Urbanismo

Un perfil profesional no es tanto lo que puede hacer según su “campo” en razón de su formación académica, sino las cualidades o atributos que le permiten actuar profesionalmente según dicha formación.

El perfil de cualquier profesional de nivel universitario superior, deberá estar enlazado permanentemente a los intereses y demandas sociales, para aportar con sus conocimientos al desarrollo y bienestar individual y colectivo,



que le corresponde desarrollar a la universidad ecuatoriana en su conjunto y de las particularidades misionales de cada una de las que integran el sistema.

A partir de los aspectos generales mencionados, que hace que todos los profesionales universitarios, deban ser formados con un gran sentido humanista, lo que se convertirá en el gran atributo del perfil de toda carrera, se deberá pasar al nivel conceptual de cada profesión, lo cual lleva consigo el campo de acción y las esferas de actividad de su ejercicio, según la constitución y la leyes.

Intentando congeniar diversos criterios sobre el perfil profesional del arquitecto, que transitan por lo enciclopédico, por lo legal (ley de ejercicio profesional), por lo socio – político e ideológico, pero por sobre todo, dejando precisado que un perfil profesional no es tanto lo que puede hacer según su “campo” en razón de su formación académica, sino las cualidades o atributos que le permiten actuar profesionalmente según dicha formación, empezaré conceptualizando al arquitecto como:

que se hace realidad con la vigencia plena de los derechos constitucionales del buen vivir.

Pero el permanente enlace a esos intereses y demandas sociales, sólo será posible en la medida que el sistema de educación superior, participe en la elaboración de un plan director (orientador) y planes estratégicos de desarrollo del país y la actividad que le sea pertinente en la ejecución de los mismos; de esa manera se podrá tener una visión más clara de la misión

“Un profesional universitario con formación humanista, científica, artística y creativa, competente para plantear soluciones adecuadas, a los requerimientos de espacios organizados, donde el ser humano y la sociedad puedan realizar las actividades que les permitan satisfacer sus necesidades vitales y promocionales, en un



armónico equilibrio entre lo natural y lo artificial”

En el concepto anteriormente expuesto, subyacen varias ideas importantes, de entre las cuales merece destacarse la siguiente: “Donde el ser humano y la sociedad puedan realizar las actividades que les permitan satisfacer sus necesidades vitales y promocionales” Expresa la idea de que el ser humano como persona natural o jurídica, como familia o comunidad, al disponer de espacios organizados, estará en posibilidad de desarrollar las actividades inherentes que le permitan

el goce de los derechos del buen vivir.

En consecuencia, aceptando que el perfil profesional es el conjunto de atributos humanísticos, científicos, técnicos, etc. Resultantes de la formación académica y con una misión específica en la sociedad, considero que el arquitecto que el Ecuador requiere para que, al desarrollar su actividad en el marco de una realidad de dependencia y atraso, contribuya a transformarla hacia las metas que la constitución fija y establece como destino del país, deberá tener los siguientes atributos y características:

Administrador:

Conductor eficiente de grupos humanos de trabajos de oficina y obra física, dentro de una programación que optimice tiempo, trabajo y calidad.

Investigador:

Para estudiar los avances científicos y tecnológicos, y hacer propuestas innovadoras de aplicación en los procesos de diseño y construcción de espacios.

Humanista:

Conocimiento de la realidad y su problemática, capacidad de análisis y comprensión de las causas que generan los problemas que afectan a las grandes mayorías, y capacidad de planteamiento de soluciones, particularmente en lo que guarda relación al hábitat y la vivienda.

Creativo:

Frente a condicionantes económicas, territoriales, climatológicas, topográficas, estructurales y de subsuelo, de sistemas constructivos, equipos y materiales, y criterios de función y forma, sea capaz de dar solución a los requerimientos de organización del espacio.

Artista:

En conocimiento de las propiedades, cualidades y características de los materiales y del equipamiento, pueda lograr en los espacios organizados, una estancia confortable y con valor estético.

El permanente enlace a esos intereses y demandas sociales, sólo será posible en la medida en que el sistema de educación superior, participe en la elaboración de un plan director y planes estratégicos de desarrollo del país





Cultura normativa legal:

Manejo eficiente y eficaz de leyes, códigos y reglamentos relacionados con el ejercicio profesional.

Factor de equilibrio entre el sistema natural y el sistema artificial:

Contribución en la reivindicación de la relación armónica hombre – naturaleza, como una entidad integral e indisoluble, fuera de lo cual no es posible una sociedad saludable.

En concordancia con el perfil profesional propuesto, la carrera de arquitectura debería tener los siguientes objetivos generales:

Formar profesionales competentes para el ejercicio de la arquitectura y el

urbanismo, en las diversas opciones y posibilidades que las leyes de la república establecen, con capacitación científico – técnica y con claro sentido de sensibilidad y responsabilidad social.

Formar profesionales competentes para incorporarse al mercado laboral y con capacidad para proyectarse e integrarse a los procesos de cambio social – en el marco de la planificación territorial –, indispensable para cumplir con la constitución de la república.

Proporcionar a los estudiantes los conocimientos necesarios, que les permitan plantear, comprender y resolver toda la problemática relacionada con los espacios de uso humano, necesarios para satisfacer los requerimientos vitales y promocionales de naturaleza individual y colectiva.